

237

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA

VIGENCIA 2019

Página 1 | 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Julio de 2020

MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO

Contralor Departamental del Tolima

Equipo Directivo

DIANA MAGALY CARO GALINDO

Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

NANCY PUENTES CRUZ

Profesional Universitario (e)

Página 2 | 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

No.		Pag
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADO DE LA REVISIÓN	5
3.1	FORMATO F02-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS	5
	OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1	5
3.2	CUENTA 15. INVENTARIOS	6
3.3	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	6
3.4	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	9
3.5	FORMATO F12-BOLETIN DE ALMACEN	11
3.6	FORMATO F13-POLIZA DE AMPARO DE FONDO DE BIENES	11
3.7	SIA-OBSERVATORIO-CONTRATACION VIGENCIA 2019	12
	OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 2	13
3.8	MAPA DE RIESGOS	14
	OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.3	14
3.9	FORMATO F21-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	15
	OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4	15
3.10	FORMATO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO	16
	OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5	16
	OBSERVACION DE AUDITORIA SANCIONATORIA No. 6	18
4.	PRONUNCIAMIENTO REVISION CUENTA	19
5	CUADRO DE HALLAZGOS	19

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

DCD- 0237 -2020-100

Ciudad, 28 JUL 2020

Doctor

JORGE ARMANDO CABRERA GUTIERREZ

Alcalde Municipal

Venadillo Tolima

alcaldia@venadillo-tolima.gov.co

Asunto: Comunicación respuesta a la controversia del informe preliminar y comunicación del informe definitivo.

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional, Ley 42 de 1993 modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, a la Alcaldía Municipal de Venadillo Tolima vigencia 2019, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta anual de la Alcaldía Municipal de Venadillo Tolima, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos: Formato F02-CDT "Movimiento Cuentas Bancarias", Formato FO4-CDT "Inventarios", Formato FO9-CDT

Página 4 | 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0237

28 JUL 2020

"Ejecución Presupuestal ingresos", F10-CDT "Ejecución Presupuestal de Gastos", Formato F12-CDT, "Boletín de Almacén", Formato F13-CDT "Pólizas de Seguro", Formato F14 información contractual "SIA OBSERVA", Formato F20-CDT "Mapa de Riesgos", Formato F21-CDT "Litigios y demandas" y Formato F23-"Plan de Mejoramiento".

De acuerdo a lo anterior, se confrontó frente a lo reportado por el sujeto de control a la Contaduría General de la Nación en el software "Sistema CHIP" lo concerniente a la información Contable Pública CGN y CGR Presupuestal de ingresos y Gastos, y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" lo relacionado con la publicación de los Procesos de Contratación.

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 FORMATO FO2 CDT-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No.1

En el proceso de la revisión del formato FO2 CDT- "Movimiento de Cuentas Bancarias", se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería y Bancos, información presentada en la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2019 a nivel de auxiliares, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del estado de situación financiera, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, presentan diferencias significativas en la sumatoria de la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras con lo reportado en el CHIP, así

CODIGO	(C) NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL CONTABILIDAD (SIA) 31/12/2029	SALDO FINAL B/CE GRAL 31/12/2019 -CHIP	DIFERENCIA
111005	CUENTA CORRIENTE	699.589.555,00	689.815.465,00	9.774.090,00
111006	CUENTA AHORROS	2.352.049.062,00	2.345.829.408,00	6.219.654,00
		3.051.638.617,00	3.035.644.873,00	15.993.744,00

Página 5 de 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CODIGO	(C) NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL CONTABILIDAD (SIA) 31/12/2029	NUEVO SALDO LIBRO AUXILIAR CONTABILIDAD 31/12/2019	DIFERENCIA
111005	CUENTA CORRIENTE	699.589.555,00	689.815.463,73	9.774.091,27
111006	CUENTA AHORROS	2.352.049.062,00	2.351.475.474,60	573.587,40
TOTAL		3.051.638.617,00	3.041.290.938,33	10.347.678,67

3.2. FORMATO F04- CUENTA 15. INVENTARIO

En la revisión de la información en los saldos reportados a través del libro auxiliar de contabilidad, frente a lo registrado en el Estado de Situación Financiera, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2019, no se presentan diferencias como se detalla a continuación:

CODIGO	(C) NOMBRE DE LA CUENTA	MUNICIPIO	SALDO FINAL B/CE GRAL 31/12/2019 -CHIP	DIFERENCIA
15	INVENTARIOS	4 989 041 913.56	4 989 041 913.56	0.00

3.3. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Legalización de la aprobación del presupuesto vigencia 2019

El presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Venadillo Tolima de la vigencia 2019, fue expedido por el Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo No.027 del 30/11/2018 por valor de **CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$14.348.008.103.00).**

Página 6120

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0237

28 JUL 2020

La Administración Municipal mediante Decreto No. 283 del 05 de diciembre de 2018 liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Venadillo Tolima para la vigencia 2019, de conformidad al artículo 67 del Decreto 111 de 1996.

Movimientos Presupuestales

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales identificando los actos administrativos de aprobación de los mismos, con adiciones que ascendieron a \$4.125.629.040.85 y reducciones por un monto de \$94.343.392.59, alcanzando un presupuesto definitivo por valor de \$18.379.293.751.26 como se evidencia en la tabla:

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES					
Actos Administrativos	Fecha	Vir. Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
Acuerdo No. 027	30/11/2018	14 348 008 103.00			
Decreto No. 283	5/12/2018	14 348 008 103.00			
Decreto 008	4/01/2019		166 844 797.94		
Decreto 010	4/01/2019		71 459 233.00		
Decreto No. 024	24/01/2019		316 635 524.00		
			385 984 179.00		
Decreto No. 042	27/02/2019		2 400 000.00		
			64 500 000.00		
Decreto No. 086	3/04/2019				
Decreto No. 119	29/05/2019			4 444 146.00	
Decreto No. 149	5/07/2019		1 303 690 601.00		
			1 128 767 644.26		
Decreto No. 154	9/07/2019				
Decreto No. 173	3/08/2019				
Decreto No. 176	16/08/2019		117 530 494.41		
Decreto No. 190	21/08/2019				
Decreto No. 193	26/09/2019				
Decreto No. 205	30/10/2019		4 350 750.00		
Decreto No. 206	1/11/2019		125 603 706.00		
Decreto No. 208	20/11/2019				
Decreto No. 211	4/12/2019		224 574 655.00		
Decreto No. 219	11/12/2019		199 848 814.24		
Decreto No. 220	17/12/2019				
Decreto No. 222	20/12/2019			89 899 246.59	
Decreto No. 224	24/12/2019				
Decreto No. 235	31/12/2019				
Decreto No. 236	31/12/2019		13 438 642.00		
Total		14 348 008 103.00	4 125 629 040.85	94 343 392.59	18 379 293 751.26

Página 7129

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

La ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2019, en los movimientos presupuestales de adición y reducción identificados en los actos administrativos remitidos por la Administración Municipal de Venadillo, no presentan diferencias en las adiciones como se observa en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2019		SALDOS S/G ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACIÓN AL PPTO 2019	DIFERENCIA
INGRESOS	ALCALDIA		
Presupuesto Inicial	14 348 008 103.00	14 348 008 103.00	0.00
Adiciones	4 125 629 041.00	4 125 629 041.00	0.00
Reducciones	94 343 393.00	94 343 393.00	0.00
Presupuesto Definitivo	18 379 293 751.00	18 379 293 751.00	0.00

De acuerdo a la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2019, requerida al Municipio de Venadillo Tolima mediante oficio DCT-RS-2020-00002222 de fecha 5 de junio de 2020 por este Ente de Control, se confrontó frente a la reportada en el aplicativo CHIP, presentando diferencias en el presupuesto inicial y las adiciones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2019		SALDOS Y MOVIMIENTOS CHIP	DIFERENCIA
INGRESOS	ALCALDIA		
Presupuesto Inicial	14 348 008 103.00	14 189 694 103.00	158 314 000.00
Adiciones	4 125 629 041.00	3 873 886 367.00	251 742 674.00
Reducciones	94 343 393.00	94 343 393.00	0.00
Presupuesto Definitivo	18 379 293 751.00	17 969 237 077.00	410 056 674.00

La Administración Municipal en la respuesta a la controversia aclara la razón por la cual se presentan las diferencias por valor de \$158.314.000 y \$251.742.674.00 así:

- 0101010201 con Destino a la Corporación Ambiental (Cortolima) (\$137.514.000)
- 0101020202 intereses moratorios Sobretasa Ambiental (\$20.800.000).

Página 8 | 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0237

28 JUL 2020

Corresponde al recaudo de un tercero, que no se encuentra contemplado en el catálogo de codificación de CGR presupuestal de ingresos, por lo que el Municipio no la reportó.

Es por este motivo que existe una diferencia de (\$158.314.000) entre la ejecución presupuestal y el reporte del CHIP.

Adiciones

Al realizar la comparación entre la ejecución presupuestal y el informe CGR presupuestal, existe una diferencia que asciende a la suma de (\$251.742.674.00), esto obedece igualmente a rubros presupuestales que no se encuentran contemplados en el informe CGR tales como:

- 0101010201 con destino a la Corporación Ambiental (Cortolima) (\$13.438.642.00).*
- 010201 cancelación de reservas (\$166.844.798.00)*
- 0103 pasivo vigencias expiradas (\$71.459.233.00)*

Esto debido a corresponden a un tercero, y reservas expiradas que no se encuentran contempladas en el catálogo de codificación de CGR presupuestal de ingresos.

3.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2019, requerida por este Ente de Control a la Alcaldía Municipal de venadillo mediante requerimiento CDT-RS-2020-00002222 de fecha 05 de junio de 2020 y confrontada con la reportada en el aplicativo CHIP, no se presentan diferencias entre el movimiento presupuestal de adición y presupuesto definitivo, como se evidencia a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS VIGENCIA 2019		SALDOS S/G ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACIÓN AL PPTO 2019	DIFERENCIA
GASTOS	ALCALDIA		
Presupuesto Inicial	14 348 008 103.00	14 348 008 103.00	0.00
Adiciones	4 125 629 041.00	4 125 629 041.00	0.00
Reducciones	94 343 393.00	94 343 393.00	0.00
Presupuesto Definitivo	18 379 293 751.00	18 379 293 751.00	0.00

Página 9120

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

La Administración Municipal en la respuesta a la controversia aclara la razón por la cual se presenta la siguiente diferencia en los compromisos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS VIGENCIA 2019		SALDOS S/G ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACIÓN AL PPTO 2019	DIFERENCIA
GASTOS	ALCALDIA		
Compromisos	16 782 813 273.00	16 366 603 722.00	416 209 551.00

Compromisos

Se solicita al equipo Auditor tener en cuenta la diferencia de los compromisos entre la ejecución presupuestal suministrada por la administración y el informe CGR presupuestal ya que como es de su conocimiento, la ejecución que se tiene en cuenta para descargar los gastos tanto de Personería como de Concejo, es la suministrada por cada una de las entidades y una vez revisada la información, se logra encontrar que existe una diferencia entre el compromiso (transferencia enviada) de la administración, con el compromiso (compromisos de la ejecución de Personería y Concejo) que se denota en la siguiente tabla: (se anexa ejecuciones presupuestales).

Entidad	Reporte ejecución admon central	Ejecución Personería y Concejo	Diferencia
concejo	168.615.367	166.746.023	1.869.344
Personería	124.217.400	124.211.400	6.000
Alcaldía	2.339.035.101	2.339.035.101	0
Total	2.631.867.868	2.629.992.524	1.875.344

Superávit presupuestal

Página 10 | 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0237

28 JUL 2020

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2019, se observa que quedo un saldo por comprometer por valor de \$1.705.759.427, lo que representa un superávit presupuestal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019			
DESCRIPCION	COMPROMISOS	RECAUDO ACUMULADO 2019	DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO-COMPROMISOS)
EGRESOS TOTALES	16.782.813.273,00	18.488.572.700,00	1.705.759.427,00

3.5. FORMATO F12 –BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2019, para el grupo "**BOLETIN DE ALMACEN**" se cotejo la información rendida por el Ente Municipal ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no arrojando diferencias como se muestra a continuación:

(C) Código Contable	(C) Detalle	(D) Saldo Siguierte	MOVIMIENTOS - CHIP
1605	TERRENOS	436.694.000,00	436.694.000,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	177.209.633,00	177.209.633,00
1640	EDIFICACIONES	4.696.044.907,00	4.696.044.907,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	151.928.828,00	151.928.851,00

3.6. FORMATO F13- POLIZA DE AMPARO DE FONDO DE BIENES

Revisados los registros a corte 31 de diciembre de 2019 del formato F13- Póliza de Amparo de Fondos y Bienes, frente a los soportes en PDF de las pólizas de amparo

Página 11 | 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

anexas en la respuesta al requerimiento CDT-RS-2020-00002222 de fecha 05 de junio de 2020, muestra que las pólizas adquiridas tienen cobertura durante toda la vigencia 2019, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 734 de 2002 artículo 32 numeral 21 y al Decreto 403 de 2020 artículo 81 literal b).

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(C) Interés O Riesgo Asegurado	Periodo asegurado		(C) Cargo	(D) Valor Asegurado
			(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza		
Aseguradora Solidaria de Colombia	480-15-994000000400	Seguro de vida en grupo	17/07/2018	17/07/2019	Alcalde- Concejales- Personero	77 589 860.00
			17/07/2019	17/07/2020		
Aseguradora Solidaria	480-64-994000000563	Seguro Manejo Sector Oficial	24/08/2017	24/08/2018	Secretarios y Alcalde	30 000 000.00
			24/08/2018	24/08/2019		
			24/08/2019	24/08/2020		
Aseguradora Solidaria	480-83-994000000091	Todo Riesgos Materiales	15/12/2018	15/12/2019	Alcaldía y Dependencias	1 425 000 000.00

3.7. FORMATO –F14- SIA OBSERVATORIO-CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019

La contratación se concentró por modalidad en: directa ciento cincuenta (150) contratos por un valor de \$1.254.534.993, mínima cuantía treinta y nueve (39) contratos por \$507.766.389, selección abreviada veintiséis (26) contratos por \$1.872.034.936, concurso de méritos cuatro (4) por valor de \$196.803.625 y licitación pública dos (2) contratos que ascendieron a \$1.549.941.743.65, para un total de \$5.381.081.686 como se observa en la siguiente tabla:

Página 12 de 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

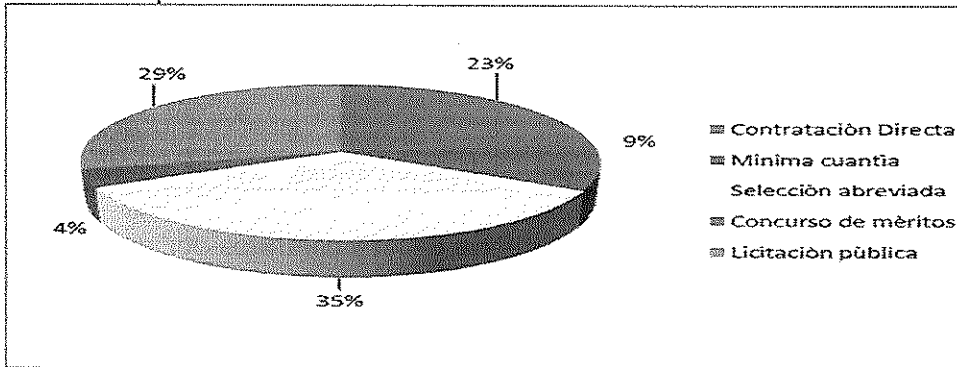
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0237 28 JUL 2020

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANT	VALOR	%
Contratación Directa	150	1 254 534 993.00	23
Mínima cuantía	39	507 766 389.00	9
Selección abreviada	26	1 872 034 936.00	35
Concurso de méritos	4	196 803 625.00	4
Licitación pública	2	1 549 941 743.65	29
TOTAL	221	5 381 081 686.65	100

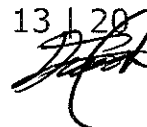
Clasificación por modalidad de contratación



OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 2

Las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "*Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.*"

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que

Página 13 | 20


Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.”

En el proceso de revisión de la información rendida en el SIA Observatorio correspondiente a la vigencia fiscal 2019, frente a los procesos de contratación reportados en el SECOP para la misma vigencia arroja las siguientes diferencias:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SIA OBSERVA		SECOP		DIFERENCIA	
	No. CTOS	VALOR	No. CTOS	VALOR	No. CTOS	VALOR
Contratación Directa	150	1 254 534 993.00	12	70 000 000.00	138	1 184 534 993.00
Mínima cuantía	39	507 766 389.00	56	727 397 264.00	-17	-219 630 875.00
Selección abreviada	26	1 872 034 936.00	34	2 462 063 734.00	-8	-590 028 798.00
Concurso de méritos	4	196 803 625.00	3	166 806 198.00	1	29 997 427.00
Licitación pública	2	1 549 941 743.65	1	954 374 260.00	1	595 567 483.65
Regimen especial			1	30 000 000.00		-30 000 000.00
TOTAL	221	5 381 081 686.65	107	4 410 641 456.00	114	970 440 230.65

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia de 114 contratos por un valor de \$970.440.230.65 dejados de publicar en el **SECOP**, frente a los registrados en el **SIA** observatorio.

3.8. FORMATO F20-MAPA DE RIESGOS

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 3

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las Entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración del Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los objetivos propuestos, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden Nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPGE, el cual está compuesto por siete (7)

Página 14 de 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0237

28 JUL 2020

dimensiones, entre ellas las de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

No se evalúa este procedimiento, toda vez que en el oficio de fecha 12 de junio de 2020 por medio del cual se da respuesta al requerimiento de la Contraloría Departamental del Tolima CDT-RS-2020-00002222 de fecha 5 de junio de 2020 al punto 3, responde la Administración: *"dentro del empalme no se recibió el mapa de riesgos y se solicitó a la oficina de Control Interno, informando que no tenía conocimiento de este documento"*.

3.9. FORMATO F21- LIGIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

OBSERVACION DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 4

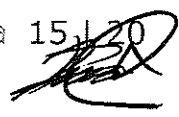
En el proceso de la revisión a la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2019 de la Alcaldía Municipal de Venadillo Tolima para la cuenta 27, no fue posible efectuar el cotejo de la información rendida en el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (CHIP) teniendo en cuenta que los procesos no se encuentran cuantificados, situación que fue corroborada en certificación expedida por la Secretaria General y de Gobierno, en la que se da a conocer del estado de las demandas que cursan en contra del Municipio de Venadillo a 31 de diciembre de 2019, donde se registra que el valor de las demandas aún no se tienen reportadas.

En el proceso de la revisión del Formato F21-CDT "LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS", se cotejo el valor total del formato, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, modelo CGN2005001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA-CHIP, se observó la siguiente situación:

El Municipio de venadillo reporto 26 demandas con saldo 0, en el aplicativo SIA.

El Municipio de Venadillo, no tiene reconocidas las cuentas *"27.01 LITIGIOS Y DEMANDAS y 91.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS"* en el estado de situación financiera.

Página 15.120



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

El Municipio de Venadillo, mediante certificación expedida por la Secretaria General y de Gobierno certificó el estado de las demandas que cursan en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2019, observándose en la columna de valor de la demanda saldos en cero (0) y que dicha información aun no la tienen reportada.

Significa lo anterior, que la entidad pública no concilió los saldos entre el área jurídica para la rendición de la información a los diferentes entes de control.

Por lo tanto, el sujeto de control fiscal, no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima, además de generar incertidumbre en la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

3.10. FORMATO F23-PLAN DE MEJORAMIENTO

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 5

En la revisión del formato F23-"Plan de Mejoramiento" con corte a 31 de diciembre de 2019, la Alcaldía no expresa el 100% de cumplimiento de la meta propuesta en la siguiente tabla; lo que indica que este se cumplió parcialmente y que en la revisión de la cuenta estas persisten, así mismo, no se evidencian soportes que permitan constatar que estas deficiencias fueron subsanadas, la revisión de la evidencia y la efectividad de la acción están supeditadas a procedimiento que programe la Contraloría Departamental del Tolima.

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Descripción de las metas	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de la meta	EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	
						SI	NO
1	En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Municipio de Venadillo, para el rubro "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP); hallándose diferencias de saldos; una vez revisados Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad, Tesorería muestran diferencias por valor de \$708.068.025 y Bancos muestra diferencia por valor de \$716.381.015	Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro y corriente	19/02/2019	31/12/2019	10		
		Informes ante los entes de control con documentos soportes que permitan verificar que la información es correcta	19/02/2019	31/12/2019	10		
		Informe de Revisión Interna contable	19/02/2019	31/12/2019	25		

Página 16 | 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0237

28 JUL 2020

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Descripción de las metas	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	avance físico de ejecución de la meta
2	El presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Venadillo 2017 fue fijado mediante el Decreto 243 del 07 de Diciembre de 2016, por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTI Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$13.828.607.556), se evidencian el acto administrativo de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos No. 249 de diciembre 13 de 2016, adjunto a la respuesta del requerimiento No. DTCFMA-606 del 04 de septiembre del 2018.	Informe de las adiciones y reducciones del presupuesto al área contable y financiera	19/02/2019	30/12/2019	8
		Soporte y mantenimiento técnico en programas de recaudo, contable y financiero.	19/02/2019	30/12/2019	8
3	Revisados los registros a corte a 31 de diciembre de 2017 del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, frente al formato F13 de vigencia anterior, se evidencio que la totalidad de las pólizas no cubren toda la vigencia 2017 debido a que existieron días desamparados de los meses de enero, julio y diciembre, Situación que se cotejo, en la información rendida en el SIA de la vigencia de 2017	Verificación mensual de cronograma de vencimiento de pólizas	19/02/2019	31/12/2019	17
		Solicitud de disponibilidades para adquisición de pólizas			
4	En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación Reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias: De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia de cincuenta (50) contratos por valor de \$4.843.064.026,00 que se encuentran registrados en el SIA pero en el SECOP no se encuentran registrados.	Reporte de información diaria y consolidación mensual en el cargue de los aplicativos SIA observa y SECOP	19/02/2019	31/12/2019	8
5	Se evidencia que el Municipio, le ha faltado gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4, "ADMINISTRACION DE RIESGOS." Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecieron y aplicaron políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."	Envío de Seguimiento matriz de avance del mapa de riesgo con soportes o evidencia de los alcances realizados.	19/02/2019	30/12/2019	10

Página 17/20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Descripción de las metas	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de la meta
6	se cotejo la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información respotada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2017, arrojando diferencia como se muestra a continuación: la diferencia por valor de \$792.459.465, significa que del total de las pretensiones se tiene provisionado solo \$16.500.000 en la cuenta 9120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, cuando en promedio la probabilidad de éxito para el municipio es baja, ya que la probabilidad de éxito para los demandante se encuentra entre el 90% y 100%. según respuesta de certificación de demandas firmada por el secretario general y de gobierno Aldemar Eduardo Rondon Sanchez.	mejorar la destinacion de los recursos que pretendar brindar garantia de los procesos judiciales que adelanta el municipio de Venadillo Tolima y donde la probabilidad de perdida sea alta	19/02/2019	31/12/2019	10
7	Se evidencia la inobservancia de la resolucion 254 del 2013	Reuniones periodicas y entrega de informacion oportuna al area	19/02/2019	30/12/2019	8
			19/02/2019	30/12/2019	25
		Soportes de conciliaciones, litigios y demandas, boletine de almacen debidamente firmados con nombre y cargo del funcionario que los realiza.	19/02/2019	30/12/2019	10

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 6

En la revisión a la rendición de la cuenta del Municipio de Venadillo Tolima vigencia 2019, se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 del 2013, dada las inconsistencias detectadas en al momento de verificar los datos que fueron registrados en los formatos rendidos a través del aplicativo SIA al ser confrontados con el CGN (Estado de Situación Financiera), así mismo con el SIA Observatorio vs SECOP, tales como:

Página 18 de 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0237

28 JUL 2020

Formato F02 CDT-Movimientos cuentas bancarias.

SIA OBSERVA vs SECOP: Contratación.

Formato F20 Mapa de riesgos.

Formato F21 CDT- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Formato 23- Plan de Mejoramiento.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

5. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	INCIDENTICA DE LOS HALLAZGOS							
	Adminis- trativa	Beneficio Auditoria	Sanciona- torio	Fiscal	Valor	Discipli- nario	Penal	Pag.
1	X							5
2	X					X		13
3	X							14
4	X							15
5	X							16
6	X		X					18
	6				0.00			

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe

Página 19 | 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

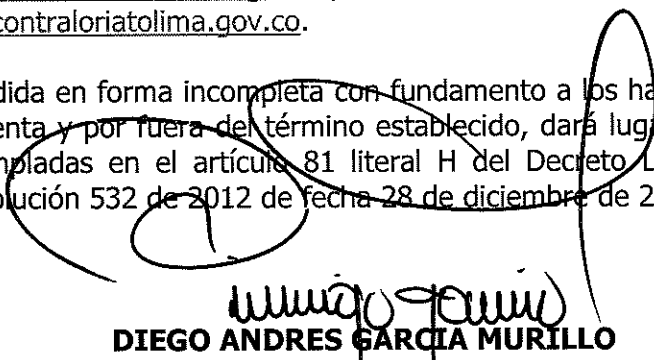
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
	Versión: 02	

0237 28 JUL 2020
 diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a lo correos electrónicos secretariageneral@contraloriatolima.gov.co, funcionario9@contraloriatolima.gov.co y Nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co.

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del término establecido, dará lugar a la iniciación de las sanciones contempladas en el artículo 81 literal H del Decreto Ley 403 de 2020 y de acuerdo a la Resolución 532 de 2012 de fecha 28 de diciembre de 2012.


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima


 Revisó: Diana Magaly Caro Galindo
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


 Proyectó: Nancy Puentes Cruz
 Profesional Universitario (e)

Página 20 | 20

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.